

**LA APDH DENUNCIA COMO GRAVE VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS
LA INCONSTITUCIONAL CONSTRUCCION DE UN MURO EN LA VIA PUBLICA
DISPUESTA POR EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos expresa su repudio ante la construcción de un muro en la vía pública del municipio de San Isidro dispuesta por Gustavo Posse, Intendente de ese distrito comunal del conurbano bonaerense, alegando “motivos de seguridad ciudadana”.

Esta inconstitucional decisión configura una flagrante violación a los preceptos de la ley antidiscriminatoria vigente, ya que está explícitamente dirigida a impedir la libre circulación de los habitantes de un barrio popular aledaño.

La inspiración antisocial de esta ilegal medida guarda un sugestivo parentesco con la persistente campaña mediática desplegada por conocidos exponentes del pensamiento reaccionario de derecha, como única respuesta a la problemática de la “seguridad”.

Son los mismos que propugnan la criminalización de la pobreza mediante el endurecimiento de la legislación penal, la baja de la edad para la imputabilidad de menores, la concesión de mayores poderes a las fuerzas policiales y de seguridad, el desconocimiento de los derechos y garantías fundamentales y hasta la implantación de la pena de muerte.

Frente a este desborde de inspiración fascista, ampliamente publicitado por ciertos medios masivos de comunicación, resulta imprescindible apelar a la movilización de las fuerzas democráticas del pueblo para defender los principios de nuestro ordenamiento institucional, basados en los valores de la solidaridad y la justicia social.

Buenos Aires, 8 de abril de 2009.